

## ADHESIÓN/RENOVACIÓN DE ENTIDADES LOCALES

PROGRAMA PLATEA, Edición 2018

### INSTRUCCIONES

#### Plazos de presentación

Las Entidades Locales podrán enviar la solicitud formal de adhesión/renovación hasta el 15 de diciembre.

#### Documentación necesaria

Las solicitudes deberán incorporar la siguiente información:

En todos los casos:

- Documento de adhesión/renovación (anexos I, II y III del Protocolo de colaboración de entre el INAEM y la FEMP), firmado **en todas sus páginas** por la persona titular de la Alcaldía o representante legal a estos efectos.
- Certificado de la Intervención Local acreditativo de la no existencia de deudas de la entidad local con compañías y entidades de artes escénicas y musicales, de cuyo vencimiento hayan transcurrido más de seis meses.

En los casos de NUEVA ADHESIÓN:

- Ficha/s del espacio/s escénico/s para el que se solicita la adhesión (el límite es de dos recintos por Entidad Local, aunque cada uno de ellos podrá contar con varias salas de exhibición).
- Memoria de toda la programación de artes escénicas (teatro, danza, circo y lírica) **de carácter profesional** en 2016 y 2017, realizada por la Entidad Local (en cualquier espacio, no solo en aquellos para los que se solicita la adhesión).
- Certificado del régimen de IVA aplicable a la venta de entradas.

En los casos de RENOVACIÓN:

- Ficha de espacio escénico, si es distinto del que tuvieron dado de alta en 2017.
- Memoria de toda la programación de artes escénicas (teatro, danza, circo y lírica) **de carácter profesional** en 2017, realizada por la Entidad Local.
- Certificado de la Intervención Local acreditativo de la no existencia de deudas de la entidad local con compañías y entidades de artes escénicas y musicales, de cuyo vencimiento hayan transcurrido más de seis meses.

Los modelos de los citados documentos pueden descargarse de la página web de PLATEA para su cumplimentación, archivo e impresión.

#### Forma de presentación de la documentación

La **adhesión/renovación formal** se presentará por vía electrónica. Es aconsejable hacerlo a través del Registro Electrónico de la Secretaría de Estado de Cultura (<https://sede.mcu.gob.es/SedeElectronica/procedimientos.jsp>). En dicha sede electrónica, deberá seleccionarse la opción 'Otras solicitudes, escritos o comunicaciones dirigidas al

Instituto Nacional de la Artes Escénicas y de la Música' (enlace directo: <https://sede.mcu.gob.es/AppPCRT/otrosINAEM/ini/index.jsp>). El sistema verificará los requisitos técnicos del ordenador emisor de la solicitud y mostrará unos formularios para que se rellenen datos sobre la comunicación y un apartado en el que se podrán adjuntar los documentos (se recomienda adjuntarlos en un solo paquete comprimido .zip). Una vez completada la solicitud y firmada electrónicamente, aparecerá un justificante con los datos de la comunicación que podrá guardar o imprimir.

### Información y contacto

Para cualquier duda o aclaración sobre la adhesión al programa o la presentación de documentos, las entidades locales pueden dirigirse al correo electrónico [platea2018.entidadeslocales@inaem.mecd.es](mailto:platea2018.entidadeslocales@inaem.mecd.es).

### Aviso legal

Los datos contenidos en los documentos remitidos serán objeto de almacenamiento y tratamiento informático en el fichero de datos "Recursos de las artes escénicas", titularidad del INAEM, sin otra finalidad que la gestión del programa PLATEA. Los titulares de los datos pueden ejercer por escrito sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el INAEM (Plaza del Rey, 1. 28004 Madrid), conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.